

Inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y en los cargos de elección popular del Municipio de Puerto Tejada desde el 2016 al 2022

Kerly Maryuly Montaña Ortega  
Lady Yohana Zapata Sosa

Escuela Superior de Administración Pública  
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas  
Territorial Valle del Cauca  
Marzo de 2023

Inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y en los cargos de elección popular del Municipio de Puerto Tejada desde el 2016 al 2022

Kerly Maryuly Montaña Ortega  
Lady Yohana Zapata Sosa

Trabajo de Grado Para Optar al Título de Administrador Público Territorial

Escuela Superior de Administración Pública  
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas  
Territorial Valle del Cauca  
Junio de 2023

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

## Dedicatoria

Le dedico este logro a Marior que desde el cielo has sido la inspiración más grande, a mis hijos Andrés, Dylan y Ryan mi gran amor y motivación para salir adelante, a ti ingeniero Héctor Hugo Ortega porque decidí un día entregarte mi título universitario como prueba de que eres el mejor de los padres.

A mis padres por darme la vida, a Marisela, Juan Felipe, Daniela y Juan Diego por el apoyo y motivación incondicional, a mi futuro esposo por siempre estar ahí para mí, a Yesid y Camilo Chavarriaga, por brindarme la oportunidad de estudiar.

## Agradecimientos

Gracias, gracias, gracias Abba, padre celestial y gran YO SOY... Infinitas gracias a Jehová Shalom por esforzarnos y hacernos cada día más valientes...

Infinitas gracias a la ESAP, porque desde el primer día en sus aulas sentimos el apoyo de un sin número de maestros orientadores, que sirvieron como referente de ejemplo y motivación; a ellos que hoy dejan como producto de su conocimiento este grupo de profesionales, así como también recuerdos muy gratos...

Agradecimientos especiales para el profesor Cadavid, por tan valiosa orientación; a nuestra tutora Elvira por sus acertados consejos y apoyo; infinitas gracias a nuestros queridos compañeros, por estar en el proceso, porque de ellos también aprendimos, gracias por estos cinco años en los que permitieron que hiciéramos parte de su vida, y de lo cual hoy quedan huellas imborrables; gracias a Liliana Pimienta, Paula Galvis, Julieth Rivas y en general Gracias mil a todos.

Infinitas gracias a nuestra familia, por ser soporte y sostén que afianzo el paso por este hermoso trayecto, a ellos que acompañaron este viaje con sus palabras de ánimo e impulso para no rendirnos; entendieron nuestras ausencias y estuvieron en el proceso; a ellos porque en los momentos de crisis también lucharon, sufrieron, aportaron y se apersonaron de este inicialmente sueño y hoy a puertas de culminar, a quien más nuestro mayor agradecimiento sino a ellos.

A los ángeles que están en nuestra vida en forma de amigos, porque de una u otra forma sabemos que ahí estuvieron, infinitas gracias Gina Ortega, Lizeth Belalcazar, Irma Patricia y José Ramiro casas porque nos han regalado alas y se nos hizo inevitable el volar....

A todos Dios les bendiga siempre

## Resumen

El presente documento presenta los resultados de la investigación titulada “Inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y en los cargos de elección popular del Municipio de Puerto Tejada desde el 2016 al 2022” cuyo objetivo general tiene la pretensión de analizar los avances para la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular en esta comunidad tomando como referencia las elecciones locales de los años 2016 y 2019; al igual que su acceso a cargos de libre nombramiento y remoción, desde el entendido que culturalmente las mujeres de esta comunidad han sido relevadas a labores propias del hogar en una gran porcentaje, no obstante los últimos años se ha notado un mayor interés por la participación en la vida política de su municipio.

En virtud de lo anterior el presente trabajo es de índole cualitativo, pues se requiere indagar sobre las características de dicha participación y los avances en la inclusión de la mujer llevada a cabo por las instituciones, así como las reformas para tal fin, se efectuará bajo un enfoque de investigación de carácter cualitativo y descriptivo, y en esta medida fue necesario el diseño de técnicas e instrumentos que permitieran recaudar información en los grupos focales, y luego de su análisis hallar pistas que permitan comprender y describir la presente problemática desde las relaciones, la historia, las características y todos los aspectos que están involucrados.

## Abstract

This document presents the results of the investigation entitled "Inclusion of women in the positions of the highest decision-making level and in the positions of popular election of the Municipality of Puerto Tejada from 2016 to 2022" whose general objective is to analyze the advances for the inclusion of women in the positions of the highest decision-making level and popular election in this community, taking as a reference the local elections of the years 2016 and 2019; as well as their access to positions of free appointment and removal, from the understanding that culturally the women of this community have been relieved of their own household chores in a large percentage, however in recent years there has been a greater interest in participation in the political life of his municipality.

By virtue of the foregoing, the present work is of a qualitative nature, since it is necessary to inquire about the characteristics of said participation and the advances in the inclusion of women carried out by the institutions, as well as the reforms for this purpose, will be carried out under a qualitative and descriptive research approach, and to this extent it was necessary to design techniques and instruments that would allow collecting information in focus groups, and after their analysis, find clues that allow understanding and describing the present problem from relationships, the history, the characteristics and all the aspects that are involved.

## Tabla de contenido

Introducción.....	8
1. Aspectos preliminares.....	10
1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2 justificacion.....	13
1.3 Antecedentes .....	14
1.4 Marco referencial .....	23
1.4.1 la mujer y la Política .....	24
1.4.2 Patronos culturales .....	25
1.4.3 Ley de Cuotas en Colombia .....	26
1.2 Objetivos.....	28
1,2.1 Objetivo General.....	28
1.2.2 Objetivos Especificos.....	28
2. Diseño Metodológico .....	29
2.1 Enfoque de la investigación .....	29
2.2 Tipo de Investigación .....	30
2.3 fases de la Investigación .....	30
2.4 Estrategias de Análisis .....	31
3. Mecanismos existentes en las entidades locales que facilitan la participación de las mujeres en cargos de poder y alto nivel decisorio .....	32
4. La participación de la mujer en las elecciones para Concejo y Alcaldía avaladas por los partidos en el municipio de Puerto Tejada .....	35
5. La cultura política del municipio de Puerto Tejada y su impacto en la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular .....	38
6. Conclusiones.....	40
Referencias Bibliográficas.....	42
Tabla 1 .....	33
Tabla 2 .....	36



## Introducción

Históricamente en el mundo la mujer ha enfrentado multitud de desafíos para disminuir la brecha de desigualdad que existe con respecto a los hombres, debido a que esta problemática tiene una fuerte incidencia en el acceso al empleo, en la asignación exclusiva a labores domésticas y trabajo del cuidado, que no solo carece de reconocimiento social y económico, sino que operan como barreras que le impiden acceder al trabajo remunerado, pues ha predominado un criterio biologicista, según el cual la mujer está preparada para las labores de crianza de los hijos, cuidado y limpieza de la casa, así como el cuidado de niños, mascotas, enfermos, etc, excluyendo de participar en estas labores a los hombres, y en cambio asignando el trabajo remunerado y externo a lo domestico. Esta práctica recurrente y persistente se ha vuelto costumbre, y por tanto ha creado la noción de que estas labores son naturales e innatas en la mujer.

Por otra parte, además de la dificultad para acceder a cargos públicos las mujeres enfrentan un sinnúmero de dificultades de orden social, económico y cultural que impide el trato igualitario o equitativo en las relaciones de género en la sociedad; la diferencia salarial en el desempeño de la misma disciplina, la preferencia por los hombres en la contratación, son algunos de los obstáculos que enfrenta la mujer, sumados a otros relacionados con la dificultad para acceder a la educación, algunos de estos impedimentos ligados a prejuicios sociales, según los cuales “la mujer no requiere educación para desempeñar labores domésticas”, privándola de la educación y condenándola a las labores domésticas, prejuicio dominante en las sociedades rurales.

Cabe resaltar que las mujeres a través de sus luchas por la conquista de nuevos derechos han obtenidos logros relacionados con la participación política y en este sentido llegar a espacios de disputa política en los que antes no tenía acceso; pero la lucha por romper estereotipos,

cambiar la cultura machista y poner fin a la discriminación de género, entre la larga lista de vulneraciones a las que han sido sometidas en torno a sus derechos políticos y de participación es aún un desafío, pues sin cambios políticos y culturales, es impensable la transformación de la sociedad en procura de establecer relaciones de equidad de género.

En Colombia la constitución política invoca el poder soberano del pueblo, representado por sus delegatarios a la asamblea nacional constituyente se compromete a fortalecer la unidad de la Nación, garantizar la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social; y al leer el objetivo central de la Política pública nacional de equidad de género para las mujeres, reza que es menester garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación; no obstante ante el limitado alcance de la participación de las mujeres, así como el limitado acceso a los cargos de representación expone el predominio de una relaciones de inequidad de género, cuya consecuencia es la desigualdad social y económica así como la exclusión política, por tanto la realidad de las mujeres en términos generales, termina negando el alcance y desarrollo de los preceptos constitucionales, y la ineficacia de la ley para promover los cambios necesarios para avanzar en la equidad de género.

Puerto Tejada no es la excepción, pues solo una sola ha logrado llegar a administrar el erario público, y es de resaltar que a ella se le atribuye un ejercicio administrativo ejemplar, no obstante, aunque en cada periodo electoral colocan a consideración mujeres que tienen la

facultades asociadas a la educación formal, aptitudes políticas, desempeño administrativo como experiencia y una incidencia social propia de sus actividades como lideresas; no se les ha brindado la oportunidad de llegar a ocupar el cargo de alcaldesa.

Otro aspecto importante es que dentro de administración municipal tampoco hay un número significativo de mujeres ocupando las secretarías o despachos, conllevando ello, al no cumplimiento de las normas legales dictadas para propiciar su participación; de ahí la inquietud por adentrarse en este tema e investigar los imaginarios colectivos que impiden su acceso y descalifican su capacidad de administrar y gobernar en este territorio, teniendo en cuenta que ese sistema de dominio institucionalizado a través de los años, ha persistido culturalmente y aún mantiene la exclusión política del género femenino; colocando sobre la mujer un velo que la hace invisible ante su derecho de participar e incidir dentro de la administración pública.

*Inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y en los cargos de elección popular del Municipio de Puerto Tejada desde el 2016 al 2022*

## **1. Aspectos preliminares de la Investigación**

### **1.1 Planteamiento del problema**

Para conocer la situación actual sobre la inclusión de las mujeres del municipio de Puerto Tejada en el ámbito de la ejecución y puesta en práctica de las políticas públicas en favor de ellas como sujetas de derecho, se hace necesario analizar la evolución del desempeño que las mismas han tenido en cargos dentro de la administración municipal y en los cargos de elección popular, en este caso Alcaldía y Concejo Municipal; en consecuencia, se hace indispensable conocer de qué forma la entidad administrativa del municipio en cabeza de los alcaldes electos

en los periodos de tiempo estipulados han realizado gestiones que coadyuven a las mujeres de la localidad a participar de manera activa en pro de su desarrollo y el su comunidad.

El análisis que se pretende realizar se sustentara sobre la base de un estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, de acuerdo al sistema político en Colombia, la mujer debe participar activamente en los niveles decisorios en términos políticos electorales haciendo uso de los estímulos que confiere la ley de cuotas de género femenino; como consecuencia en Puerto Tejada a lo largo de su historia no se ha visto reflejada esa participación y como ejemplo de ello es que ha tenido como máxima autoridad sola una mujer alcaldesa; no más de 10 mujeres en el concejo, y los cargos de mayor relevancia administrativa ha sido mínima su inclusión.

Para lograr un enfoque que permita vislumbrar la problemática sobre este tema, se especificó que según cifras de Alcaldía Puerto Tejada (2016), el municipio lo habitan 45.091 personas entre las zonas urbana y rural, de las cuales 23.312 son mujeres; es de anotar que en el periodo electoral del 2015 se postularon 9 candidatos a la Alcaldía entre los cuales solo 2 mujeres se inscribieron, para el Concejo municipal en ese mismo periodo se inscribieron 47 mujeres, quedando con la curul dos de ellas; aquí cabe hacer una concesión y es que los partidos políticos que estuvieron en la contienda electoral cumplieron con la cuota de género debido a que en sus listas tenían de 13 candidatos participantes 4 o 5 eran mujeres, inclusive el partido MIRA, que utilizo la lista cerrada inscribió 3 candidatos y 2 de ellos eran mujeres.

Hay que mencionar, además que en las elecciones locales del año 2019 se presentaron como candidatos a la alcaldía 11 participantes, entre los cuales hubo 3 mujeres aspirantes, con respecto al concejo ciertamente el número de candidatas subió a 54, pero estas cifras no muestran avances porque en este último periodo no quedo electa ninguna mujer como Concejal.

Cabe considerar que la ley de cuotas busca crear mecanismos para que las autoridades, les den el cumplimiento a los derechos constitucionales de la mujer de participar y acceder a cargos de libre nombramiento y remoción, que pertenecen a niveles altos de toma de decisiones; los partidos políticos han abierto los espacios para que las mujeres logren participar de su derecho constitucional a también ser electas para cargos de elección popular; y más que la preocupación por si la entidad pública y/o administrativa y las organizaciones políticas están cumpliendo con los parámetros necesarios para que cumplan los objetivos propuestos por la ley, es analizar, si no son quizá los estereotipos de género, una cultura que fomenta la falta de confianza en sí mismas o tal vez los pocos modelos a seguir.

Conviene subrayar que, según datos reportados en la red por algunas organizaciones, hay aun ciertas barreras que obstaculizan la participación efectiva de las mujeres en ámbitos de la administración pública y en espacios políticos, y persistente en todas las civilizaciones a lo largo de la historia; y hoy en pleno siglo XXI, las mujeres desde temprana edad, no obstante los cambios y conquistas de derechos, evidencian una notoria discriminación e inequitativa relación de géneros, que se reproduce social y culturalmente, mediante prácticas y costumbres que generan estereotipos del “ ser mujer”, y el hacer, asignando funciones domésticas y del cuidado a la mujer, al tiempo que dicha distribución del trabajo, opera como barreras que le impide el acceso al trabajo, la educación, el descanso, el esparcimiento, manteniendo a la mujer anclada a roles de género, de los cuales la estructura patriarcal y la cultura machista ha exonerado históricamente al hombre.

Teniendo en cuenta las características específicas del planteamiento del problema se contextualiza la siguiente pregunta sobre el problema de investigación

¿Cuáles han sido los avances para la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular en el Municipio de Puerto Tejada desde el año 2016 hasta el 2022?

## **1.2 Justificación**

La importancia de esta investigación está fundamentada en una temática que poco a poco ha llamado la atención a pesar de ser relevante, puesto que se analiza cómo ha sido el proceso de inclusión de la mujer en los cargos administrativos y de elección popular en el municipio de Puerto Tejada, teniendo como base desde las fuentes consultadas, que este es uno de los grupos que a lo largo de la historia han sufrido todo tipo de segregaciones, vejámenes y desigualdades; pese a que son mayorías, en cuanto a la población mundial, del país e inclusive del municipio de Puerto Tejada; se hace imprescindible comprender se ha evolucionado a lo largo del tiempo y cómo se han superado las barreras que históricamente han impedido su acceso a estos cargos.

De igual manera es importante analizar cómo ha sido el proceso de inclusión de la mujer en los cargos administrativos y de elección popular en el municipio de Puerto Tejada; identificando los obstáculos y desafíos que se han enfrentado y las estrategias y políticas implementadas para superarlos, observando si los Gobiernos de turno y las organizaciones políticas han aplicado la ley de cuotas en esta localidad; esto es conveniente para determinar las brechas que limitan su empoderamiento ya sea a nivel social, cultural o como suele pasar en ciertos casos por conductas de auto sabotaje.

En toda comunidad ya sea regional o local es importante que las mujeres participen y sean representadas políticamente hablando, porque ello conlleva al desarrollo y en Puerto Tejada no se hace la excepción puesto que muchas mujeres se forman día a día buscando esa inclusión, pero no se materializa de ahí que se realice este estudio cuya finalidad es comprender que frena

el empoderamiento de la mujer de este territorio, y más porque, el tema de la participación no es posible sin la representación activa de la mujer.

## **1.2 Antecedentes**

En la construcción de los antecedentes del presente anteproyecto se utilizaron bases de datos de Google Académico, Scielo, Dialnet y la plataforma Academia.edu; a través de las cuales se consultaron libros, revistas, tesis doctorales y monografías; y están organizadas por niveles, siendo primero el nivel internacional, segundo el nivel nacional, y por último el nivel municipal.

Para obtener un conocimiento previo se hace necesario apoyarse en la investigación documental, por ello se realiza la revisión del texto de Massolo (2007) en el cual “Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina” proporciona elementos conceptuales fundamentales para el desarrollo de la presente monografía. Massolo propone que la participación política de la mujer no ha convocado el suficiente interés como problemática social, y solo recientemente se ha abordado como un problema de “desigualdad de género”, pues la limitada participación y acceso de las mujeres a la alcaldía y otros cargos electivos locales evidencian una velada desconfianza en la capacidad administrativa de las mujeres, arraigada en prejuicios, estereotipos, y percepciones negativas hacia la mujer por parte de los electores.

Las luchas de los movimientos feministas, las investigaciones y análisis de los estudios de género, las estadísticas, y las acciones afirmativas de cuotas se han concentrado privilegiadamente en los ámbitos macro políticos de las representaciones parlamentarias y de las administraciones públicas nacionales.

De igual forma expone que desde los ámbitos investigativos se observa una “feminización de la política en América Latina”, desestimando la mirada de la práctica política a

nivel municipal; La mayoría de la población en la región latinoamericana (57%) apoya la idea de que se incremente el número de mujeres que ocupan cargos políticos, en el entendido de que ello conduce a la formación de mejores gobiernos, por cuanto las mujeres son más honestas que los hombres – sesenta y seis de cada cien encuestados - y son mejores a la hora de tomar decisiones (85%). Parece haberse generado un importante consenso alrededor de la conveniencia de ampliar la presencia de las mujeres en las esferas de decisión política y, además, que ésta se produzca a corto plazo.

Se puede añadir que Aldrey (2016), plantea que la presencia de las mujeres en las comisiones legislativas continúa reproduciendo el estereotipo de “*súper madre*”, pues la agenda que desarrollan suele incluir temas relacionados con la protección, cuidado hacia sectores vulnerables como la niñez, las madres cabeza de hogar, la tercera edad, educación o capacitación, es decir una extensión de los roles domésticos que tradicionalmente ha desempeñado en el hogar, este modelo se perpetúa en el continente latinoamericano y sobretodo cómo ha evolucionado después de 20 años de la promulgación de la Ley de cuotas argentina; menciona las luchas a la que se ha sometido la mujer latinoamericana en pro de abrirse espacio en la vida pública; cuales son los obstáculos inherentes a la ardua tarea de cara a la desigualdad que enfrentan. También explica la existencia de una posible variación en los Presupuestos Públicos con Gasto Etiquetado de Género en esta era post cuotas; no obstante, la idea de la autora es con esta información determinar con exactitud las herramientas con que cuenta la mujer para lograr un lugar que les pertenece por derecho humano universal.

Esta autora también expone sobre cómo está tomando fuerza la manera paulatina como entran las mujeres en las cámaras legislativas, pero los porcentajes se incrementan tímidamente y, en su mayor parte, se mantienen estables. Asimismo, se hace necesario realizar una crítica a la



labor post cuotas que ejercen las mujeres. No cabe duda de que están condicionadas culturalmente, y que como nos apuntaba Schwindt-Bayer, las negociaciones a pie de escaño no favorecen que estas legisladoras puedan optar fácilmente a desarrollar su vocación y alcanzar la posición que permita desempeñarla. Esto nos lleva a pensar que quizás habría también que regular estas vicisitudes que parecen ser inherentes a cualquier carrera profesional, política en este caso, de las mujeres. Luego de conocer como la cultura influye como factor que retrasa la efectividad de las garantías en la ley de cuotas, se quiere mostrar otra autora para a través de su investigación fortalecer el conocimiento sobre el tema.

Cabe señalar que en la monografía de Muñoz (2019) versa sobre la participación de la mujer en altos cargos organizacionales; toma como base y fuente de información una revisión documental con un recorrido sobre lo que ha significado el patriarcado como cultura hegemónica, su declive y las reivindicaciones sociales surgidas en los últimos tiempos a partir de los movimientos feministas.

Desde esta óptica la autora busca conocer y comprender la participación actual de las mujeres en altos cargos organizacionales en Colombia, algunos obstáculos que han prevalecido, la lucha emprendida para remover la estructura de poder dominante, los logros alcanzados por las mujeres con su participación en espacios académicos y laborales, la normatividad vigente y algunas posibles estrategias para acciones futuras, son sucintamente descritos aquí, con el ánimo de provocar la reflexión

En esta investigación la autora también examina sucintamente algunos procesos que han puesto en cuestión la estructura patriarcal dominante y se adentra un poco en la reflexión sobre las barreras que han obstaculizado la participación de las mujeres en espacios diferentes al doméstico, también destaca los logros que han alcanzado en la de-construcción de los patrones

culturales que hasta ahora han sustentado la segregación y la inequidad, contraviniendo claramente la lógica de los preceptos humanos que nos reivindica como especie inteligente; en lo específico, este trabajo, sin pretensiones de exhaustividad, aspira, mediante una descripción analítica, a ser un aporte para ampliar un poco el conocimiento y la comprensión de la participación de las mujeres en los lugares estratégicos de las organizaciones.

Explica que es menester aguzar un poco el sentido crítico, de tal manera que se puedan hacer ciertas deducciones lógicas que, en ausencia de datos estadísticos, den cuenta, en sentido fenomenológico, de las características de la participación de la mujer en los altos cargos organizacionales en Colombia, de algunas situaciones y factores que inciden en dicha participación y faciliten la acción propositiva orientada al fortalecimiento de las personas y de las instituciones.

Mejía (2108), en su tesis doctoral orienta sobre las barreras psicosociales que intervienen en el acceso de las mujeres a puestos de elección popular de la República de Panamá, donde al igual que en el resto de América Latina, en el siglo XX, la organización de las mujeres se empieza a hacer notar en la vida social panameña. Sin embargo, Panamá fue un caso especial al intentar reformar la situación de 33 mujeres puesto que nace como República independiente con una constitución más liberal que la de las restantes naciones latinoamericanas y con una gran influencia del movimiento feminista norteamericano (Marco, 2002). A pesar de esto, no dejó de ser una república donde el debate sobre el feminismo y el sufragismo fueron enfrentados por la cultura patriarcal. La autora explica que desde el sistema patriarcal se justifica la relación de género en torno a la dominación – subordinación, basada en la distribución del poder y la supuesta inferioridad biológica de las mujeres que las posiciona en ese plano en la mayoría de las áreas de la vida.

Dicha discriminación obedece a criterios biologicistas, culturales, sociales, según los cuales, en la división del trabajo, la mujer ha quedado relegada a labores domésticas y asociadas al cuidado, que impiden acceder en igualdad de condiciones de género, a los derechos y oportunidades, pues igual que en una carrera de obstáculos, estas labores fungen como un lastre que se suman a las funciones laborales.

Siguiendo por la misma línea Archenti, & Tula. (2019), señalan en su investigación que la política en clave de género transcurre indefectiblemente por los caminos del Feminismo, es decir, junto al movimiento político y social que tiene como objetivo principal la defensa de los derechos de las mujeres conculcados por la opresión y dominación de la cultura patriarcal; añaden de igual forma como en el campo de la Ciencia Política, el concepto de género fue encontrando espacios de reflexión y debate a medida que iba evolucionando.

Para las autoras la Teoría del Desarrollo es un ejemplo de cómo el género incursionó en otros territorios de la teoría social, si bien su incorporación ha sido más bien tardía, ello no quitó el hecho de que haya dado lugar a un número importante de trabajos teóricos y críticos. Respecto al reclamo de las mujeres por su inclusión en el sistema político mencionaron, que los estudios de género centraron su atención en tres ejes de aplicación y sus respectivas relaciones: el primero la representación política y sus diversas expresiones institucionales en un sistema democrático, el segundo la participación como forma de expresión directa de demandas y opiniones y tercer eje fue el reconocimiento sociocultural en términos de igualdad y equidad.

En una investigación realizada por Martínez (2014) sobre participación política en el departamento del Quindío; deja claro que el papel social de la mujer en la historia es una construcción eminentemente patriarcal, puesto que el sexo es una determinación biológica, mientras el género es una construcción social; la dominación hegemónica patriarcal que habitan

la epistemología del conocimiento desde tiempos inmemorables, son los que han configurado las nociones del sujeto femenino y han impedido en sus formas contenidas en las ciencias naturales y sociales un papel protagónico de las mujeres en la historia de la civilización humana, pues dichos criterios biologicistas contribuyeron a atribuirle condiciones de inferioridad a la mujer, y de superioridad a los hombres, construyendo una categoría de jerarquía en las relaciones de género.

De este modo la aurora expresa el paradigma de las diferencias biológicas de los sexos, que son evidentes y sobre la reproducción social se construyó uno de los papeles asignados a las mujeres, el papel de la maternidad, como una experiencia sobrecargada de significaciones sociales y simbólicas, que no tienen la misma trascendencia, ni el mismo significado cuando se habla de la paternidad asignada a los hombres, que en nuestra cultura machista ha liberado al hombre de las funciones domésticas y del cuidado, representando en cambio una sobre carga exclusiva para la mujer. Este análisis es muy enriquecedor ya que también manifiesta en su escrito como las mujeres para lograr su avance social a partir de la creación de una serie de instituciones y de organizaciones sociales que les permitieron participar en la vida pública yendo más allá de la compasión humana y pensándose como sujetos políticos. Estas concepciones han cargado de criterios de “inferioridad” a la mujer, lo que puede explicar la resistencia social a la elección de las mujeres en escaños de representación en comparación con otros países de América latina.

Para fortalecer el conocimiento se ilustra a Martínez, M (2019), quien parte del análisis de que el empoderamiento de las mujeres desde hace más de tres décadas se ha constituido en eje central, tanto a nivel del diseño e implementación de políticas públicas como de los programas de desarrollo y ha sido condición para el avance hacia la igualdad género; aquí la autora trata de

analizar cuales aspectos culturales y sociales influyen y como la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se convierte en una oportunidad para la participación.

Esta autora también menciona que en la progresión de la representación de la mujer han ocurrido tantos cambios sociales como logros en sus luchas políticas que ha generado su ingreso en el ámbito político. Citando a Fuentes (2007), explica que en los años noventa en Bogotá, desde las políticas públicas y la acción del Estado no hubo centralidad en reconocer y hacer visible la condición de subordinación e inequidad de las mujeres, debido a que sus problemas se abordaron a partir de su condición de madres, es decir, en función de sus roles reproductivos dentro del núcleo familiar.

Dicho aporte es importante para lograr entender porque se ha retrasado el empoderamiento de la mujer de esta comunidad en los cargos del máximo nivel decisorio y en los cargos de elección popular. Por otra parte, la autora precisa que las políticas correspondieron al enfoque de Mujer en el Desarrollo, puesto que no tenían una perspectiva de género. El movimiento feminista y los grupos organizados de mujeres no tuvieron mayor incidencia en el diseño y ejecución de éstas en ese periodo. Por lo tanto, con estos hechos que han quedado atrás a lo largo de estas décadas para darle a la mujer un mayor reconocimiento y participación en el ámbito público.

De acuerdo con lo anterior, es importante conocer la percepción de Bustos (2021) en su investigación sobre la representación y participación femenina en política colombiana, un estudio sobre la ley de cuotas donde hace referencia a la diferencia entre hombres y mujeres en términos de discriminación, para así, hallar una vía para transformar dicha brecha desde los patrones culturales patriarcales, desigualdad socioeconómica y discriminaciones en todos los ámbitos de desarrollo de la persona. La autora explica las nociones generales sobre la cuota como fenómeno

jurídico, conceptualiza la Ley 581 de 2000 y como afecta los derechos de representación y participación política de las mujeres en Colombia.

Aunado a ello expone que con el paso de los años las mujeres hemos logrado abrimos paso a ocupar importantes cargos en diferentes profesiones, pero, en el campo de la política –lo público- no ha sido tan así. Lamentable, pues las mujeres aportamos puntos de vista y perspectivas diferentes que podrían complementar el plan político. Además, de poner de presente las problemáticas que agobian a otras mujeres habría un alcance notable en cuanto a sensibilidad Estatal por las cuestiones de género. Esta es la realidad de muchos países, como Colombia.

Explica de igual forma que la participación política de las mujeres se ha caracterizado por su baja presencia en los distintos mandatos del mundo. Según los últimos datos de la Unión Interparlamentaria (IPU) la representación política de las mujeres aumenta por década tan solo un punto porcentual promedio.

A continuación se menciona la investigación de Franco (2020), quien resalta los avances notables en materia de participación democrática a partir de la Constitución Política de 1991 es por ello que plantea que a partir de la carta magna surge la efectividad en la inclusión de los sectores de la sociedad que históricamente venían encontrándose marginados, no solo al reconocer la igualdad de derechos, libertades y oportunidades para todas las personas sin discriminación alguna por motivos de sexo, raza, creencias, edad, entre otros.

Desde esta perspectiva, la autora en el documento “Participación de la mujer en los diferentes niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público” analiza dos conceptos centrales, el primero examina el tema de la capacidad de la mujer para la vida política, entendiendo de qué forma temas como la libertad y la igualdad de género han venido adquiriendo a través del últimos siglo una marcada importancia en los debates sobre el desarrollo

político y social; el segundo explica la finalidad de entender el derecho a la participación política, los mecanismos que permiten orientar una mayor igualdad en este sentido, además de entender cuáles son los derechos que están relacionados.

En miras de conocer de qué manera el estado está comprometido con la participación de la mujer se lee el documento de Parada (2017), desde el cual el autor plantea que el Estado colombiano se ha visto incapacitado, no solo para cumplir con las disposiciones de la ley, sino para abordar las desigualdades de género que afectan en particular a las mujeres; los resultados que se presentan aquí muestran que la incorporación de los temas de género en la agenda pública de desarrollo rural en Colombia ha estado limitada por la adopción de un enfoque de acción positiva, orientado a crear mecanismos específicos para las mujeres rurales, y con ello se ha obviado la discusión frente a los sistemas y procesos que producen y reproducen las desigualdades de género.

Con todo y lo anterior también argumenta que el Estado colombiano, si bien ha mostrado interés en aplicar el enfoque, se ha concentrado en promover mecanismos de acción positiva a través de la creación de leyes y programas orientados a atender de manera preferencial a las mujeres; en muchos de los casos se han promovido medidas enfocadas en cierto tipo de mujeres (cabeza de hogar, víctimas del conflicto y mujeres rurales).

Fortaleciendo la investigación se cita a Bustamante y Bedoya (2021) quienes en su investigación enfatizan en la problemática asociada a la poca efectividad de la Ley 1475 de 2011 o ley de cuotas para promover su inclusión política, explicando desde el papel de la mujer en la historia de la ciudad, a partir del movimiento sufragista y del voto femenino para explicar la poca visibilidad que los medios de comunicación y las organizaciones políticas le han asignado a la mujer.

Así mismo, las autoras describen como a través de diferentes vías y valiéndose de los mecanismos de participación contemplados en la legislación, la mujer ha podido y puede alcanzar fortalezas en la acción política. Por lo tanto, se considera aquí la importancia de que continúe recorriendo el sendero de los cambios sociales promovidos por ellas dentro de la política, que siga insistiendo con mayor fuerza en su afán de permear espacios de participación que han estado obstaculizando su liderazgo en la toma de decisiones políticas. Estos espacios les permitirían impulsar efectivamente grandes transformaciones exigidas por ellas y que demanda la realidad social colombiana.

Concluyendo se puede decir que las investigaciones, libros, revistas y documentos presentados hasta aquí, permiten un acercamiento sobre la inclusión de la mujer del municipio de Puerto Tejada en los cargos el máximo nivel decisorio y en los cargos de elección popular y conocer más de cerca cual puede ser el obstáculo que frena su empoderamiento.

#### **1.4 Marco referencial**

Para establecer una base teórica que respalde y de soporte a los argumentos expuestos en este anteproyecto, se establecen unos marcos conceptuales que permitan obtener información y hacer un análisis mediante la consulta y análisis de obras escritas como libros, tesis doctorales, revistas y artículos; con diferentes conceptos que fortalezcan el conocimiento y sirvan de guía al tema de investigación.

##### **1.4.1 La Mujer y la Política**

La participación política, asumida como una cuestión primordial en los sistemas democráticos, el estudio de la cuestión sobre quien participa, se torna tan importante como la de cuánta gente participa. Así, en primer término, las características intrínsecas de los propios participantes aportan las claves para interpretar el sentido del activismo político y su actitud



cívica democrática. Además, considerando que la participación influye en los resultados políticos, entonces los patrones de la acción política sugieren qué parte de la ciudadanía interviene en los procesos de formación de la agenda política e incluso en los de rendición de cuentas, diferenciándose de aquella que, por el contrario, no está siendo visibilizada. Por último, las características de quién participa sirven para mostrar desde una perspectiva comparada, el proceso político en cada país, y cómo se forman las diversas opciones políticas de la ciudadanía, configurando, en definitiva, su cultura política

Las autoras mediante estudios de caso explican en este documento los principales modelos y condicionantes de género; al leer este documento las autoras especifican la importancia de la participación política de la mujer, describen un modelo de participación política que denominan “Civic Voluntarism Model” en el que recurren a tres variables explicativas para describir las pautas del comportamiento político y quién participa, siendo éstas: las características personales (entre las que incluyen, el status social, la edad, el origen étnico y el género), los efectos de los grupos sociales y las asociaciones sobre la ciudadanía y, por último, sus actitudes y sus valores políticos.

En el documento las autoras explican que la decisión de participar o no dependerá fundamentalmente de cómo estas variables se cruzan con los recursos disponibles relacionados con el poder económico, el tiempo del que disponen y las competencias cívicas (Civic skills). Así pues, en la medida en que la participación política dependa de la configuración socioeconómica y/o demográfica de los ciudadanos y ciudadanas, se puede interpretar como un indicador del grado en que ésta refuerce o reduzca las desigualdades sociales.

Es a partir de mediados del siglo pasado, cuando se desarrolla un interés particular por la investigación empírica de las diferencias de género en la participación política, construyéndose

tres vías de aproximación para su explicación; la primera que se conoce como el modelo tradicional, se centra en la idea de que los hombres son más activos que las mujeres y, toma como variable de referencia la socialización recibida, considerando de forma limitada el concepto de participación política, restringida ésta a las posibilidades más convencionales, básicamente la electoral.

Siguiendo por la misma línea explican el segundo llamado modelo radical, el cual según las autoras amplía la perspectiva anterior exponiendo que las mujeres no sólo participan menos, sino que lo hacen de manera diferente, centrándose en sus propios intereses y prioridades personales y familiares; y el tercero, el modelo revisionista, realiza una fuerte crítica a los dos anteriores por su limitación hacia las diferencias sin dar importancia a las similitudes de las pautas del comportamiento, que sin duda existen. Complementariamente, Laura Morales (2000), considera la necesidad de construir modelos explicativos mixtos, que contemplan una visión calidoscópica de todos los anteriores, pero basados en los procesos de socialización de los roles de género. Belmonte et al (2016).

#### **1.4.2 Patrones culturales**

En esta investigación en donde se analizan los patrones culturales como obstáculos para la participación política de las mujeres tomando como muestra al Distrito Especial de Buenaventura, explican que históricamente el espacio de lo público ha sido una construcción masculina, asignándoles a las mujeres un papel de cuidadoras de los hijos, de amas de casa y todo lo relacionado con el ámbito al interior del hogar. El gobierno y todas sus instituciones han registrado un déficit de participación femenina. Este escenario ha venido cambiando paulatinamente en muchas sociedades y cada vez hay más aprobación de una justicia de género que supere las desigualdades de género y subsane las desventajas que afectan a las mujeres; pero

en Colombia este proceso ha avanzado poco, pues aún persiste una cultura machista predominantemente.

Existe una definición de mujer anclada a la religión católica, la cual se halla explícita a sus capacidades no solo para la procreación en términos biológicos, sino también para la dedicación al hogar y la familia, características que son fortalecidas por su solidaridad, bondad y apoyo, y que hace parte de una concepción, que, aunque no son negativas, son expresiones que reducen a la mujer a ciertas prácticas cotidianas que en la historia de las sociedades se ha ido normalizando.

En definitiva, las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas y que no suponen el reconocimiento ni el poder colectivo de género, que los hombres se reservan para así. No obstante, es fundamental tener en cuenta lo siguiente, porque eso de ser mujer también tiene un significado relevante cuando se halla en contextos como el hogar, sin justificar que siempre deban estar ahí y es que la participación de las mujeres en el ámbito público representa una utilidad sin igual, puesto que la mujer como ama de casa, como esposa, como madre, como hija, como hermana, etc., sabe cuáles son las prioridades de un hogar y por ende, las de la sociedad. Cárdenas (2018).

### **1.4.3 Ley de Cuotas en Colombia**

Las cuotas son un instrumento ampliamente utilizado por muchos países alrededor del mundo con el fin de enfrentar y superar la exclusión de ciertos grupos sociales tradicionalmente discriminados; aunque diversos autores sitúan su origen en la lucha contra la discriminación racial iniciada en Estados Unidos en la década de los cincuenta, se usan generalmente para promover la inclusión de mujeres en los diversos ámbitos de los cuales han estado tradicionalmente excluidas, y en especial en el ámbito político. En todo caso, pueden ser

utilizadas también para enfrentar la exclusión que sufren otros grupos sociales tradicionalmente discriminados.

En el ámbito constitucional, las cuotas también encuentran una clara fundamentación, en efecto, el artículo 13 de la Constitución Nacional, al desarrollar el derecho a la igualdad, establece que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Esto ha sido interpretado por la Corte Constitucional como una clara autorización para que el Estado adopte las acciones afirmativas que resulten necesarias para garantizar que los grupos tradicionalmente discriminados o excluidos puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. En consecuencia, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que las acciones afirmativas a favor de grupos discriminados resultan ajustadas a la Constitución, siempre que pasen por un test intermedio de razonabilidad, esto es, cuando se trate de medidas adecuadas, necesarias y no constituyan una afectación desproporcionada de otros derechos.

Los efectos de la Ley de Cuotas identificados en este documento se presentan siguiendo la distinción propuesta entre dos efectos, los instrumentales y los simbólicos; los primeros se encuentran todos aquellos que tienen que ver con el nivel de cumplimiento material de los objetivos específicos y explícitos de la Ley contenidos en sus mandatos principales. En concreto, si se ha cumplido con mantener un 30% de mujeres en los altos cargos del Estado, dicho porcentaje ha tendido a subir, aunque no necesariamente las mujeres que participan representen realmente las reivindicaciones de género, siendo el caso de mujeres que logran participar en los cargos de representación pero sus actuaciones reproducen el machismo, siendo catalogadas como “guardianas del machismo”, de otra parte también se ha analizado si se ha aplicado la Ley en

relación con la conformación de ternas y si se han desarrollado los planes, programas y políticas para promover lo ordenado por la Ley.

Los efectos simbólicos, que sería el segundo efecto, habla de todos aquellos que tienen que ver con mantener en la agenda pública un debate constante sobre la necesidad de incluir mujeres en los cargos de decisión y en las ternas conformadas para suplir dichos cargos.

También, en este grupo de efectos incluimos aquellos que tienen que ver con la visibilización del déficit democrático que existe en el país como consecuencia de la exclusión de las mujeres de los cargos de decisión dentro del Estado y en el sector privado.

la Ley de Cuotas en Colombia (Ley 581 de 2000). Luego de diez años de su entrada en vigencia, la Ley de Cuotas ha mostrado múltiples e importantes efectos instrumentales y simbólicos. Sin embargo, no ha sido cumplida de manera integral y, de hecho, muchos de sus mandatos han tenido un bajo cumplimiento. Esta situación se debería, al menos en parte, a la existencia de múltiples obstáculos en su implementación que se derivan de factores tanto culturales como institucionales y normativos. Guzmán & Molano (2012)

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar los avances para la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular en el Municipio de Puerto Tejada desde el año 2016 hasta el 2022

### **Objetivo específicos**

- Identificar los mecanismos existentes en las entidades locales que facilitan la participación de las mujeres en cargos de poder y alto nivel decisorio.

- Determinar la participación de la mujer en las elecciones para Concejo y Alcaldía avaladas por los partidos en el municipio de Puerto Tejada
- Comprender la cultura política del municipio y su impacto en la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular

## **2. Diseño Metodológico**

Esta investigación se desarrollará en el municipio de Puerto Tejada, con la finalidad de analizar los avances para la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular en el sector anteriormente nombrado desde el año 2016 hasta el 2022, por tal razón este documento se enlaza con algunos elementos planteados en el proceso, y busca aportar información sobre las prácticas y acciones de participación de la mujer en esta comunidad, al igual que las falencias que influyen desde los factores culturales como lo son los imaginarios colectivos, el machismo y la estructura patriarcal.

Por lo anterior, se puede señalar que la metodología para lograr el cumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos es de índole cualitativa, ya que esta posee unas características particulares que permiten la consecución asertiva de los objetivos por ser flexible y permitir que se adquiera una visión holística que arroje una comprensión más completa del grupo a quien se le va a aplicar la muestra; y así mediante este tipo de metodología poder ver y escuchar la opinión de las mujeres que han hecho parte de la participación en la política pública.

### **2.1 Enfoque de la investigación**

Cuando la intención es generar unos procesos de cambio, se hace necesario conocer la realidad de la comunidad donde se realiza la investigación, por ello para lograr acceder a las pistas que nos permitan conocer y describir la problemática mediante esta investigación, fue necesario caracterizar la situación de la participación y acceso a cargos de representación de

máximo nivel decisorio y de elección popular de la mujer, el cual corresponde al enfoque cualitativo; desde el cual se puedan recopilar información sociocultural referida a las concepciones sobre la mujer, las prácticas sociales, costumbres, estereotipos y demás elementos que permiten caracterizar la problemática.

## **2.2 Tipo de Investigación**

Se trabajará mediante aspectos generales de acción que brinda la técnica de grupos focales, los cuales como lo indica su nombre son una técnica de investigación utilizada para recopilar datos a través de la entrevista en interacción grupal; este permite adquirir excelentes resultados a partir de un segmento reducido de personas con características similares en cuanto al tema de investigación.

Con base en ello se realizarán preguntas abiertas, semiestructuradas y de fácil de comprensión; toda vez que las preguntas le permiten al participante responder espontáneamente, y de manera amplia, evitando respuestas cerradas como si o no, que dificultarían la recolección de información necesaria sobre la investigación; aquí también es importante resaltar que para lograr efectividad en las entrevistas, primero se realizara aspectos logísticos como por ejemplo, el listado de preguntas, invitación formal, el lugar donde se reunirán los participantes, para finalmente darle un buen desarrollo a la sección.

## **2.3 Fases de la investigación**

Considerando lo anterior, se convocara para ello tres grupos de personas que tengan una preparación previa sobre la participación de la mujer, y/o que hayan tratado de acceder a los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular. Se estima que el primer grupo este conformado por hombres que desde su aporte ayuden en la identificación de los mecanismos que existen en las entidades locales para facilitar y promover la participación de las mujeres en

cargos de poder y alto nivel decisorio; el segundo grupo de mujeres, a través de las cuales se logre determinar la incidencia y participación de la mujer en las elecciones para Concejo y Alcaldía avaladas por los partidos en el municipio de Puerto Tejada; y un tercer grupo mixto, conformado por líderes y lideresas de diferentes entidades comunitarias, políticas y administrativas para obtener información pertinente sobre la cultura política del municipio y su impacto en la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular.

La población en estudio estará conformada de 12 a 15 personas en cada uno de los grupos caracterizados, teniendo en cuenta que hayan pasado por el proceso de elección popular como candidatas y candidatos a la Alcaldía o al Concejo municipal, hagan parte de un entorno político, que estén inmersas en los cargos públicos, y que cuenten con experiencia en el proceso de inclusión y participación política,

#### **2.4 Estrategias de Análisis**

Finalmente se realizará transcripción de lo compilado en las entrevistas, con el objetivo de codificar y clasificar todos los componentes adquiridos, se realizara un mapeo con los aportes de la comunidad participante; no obstante, es importante la precisión y el eficaz análisis de la información que arroja los hallazgos obtenidos, y de esta forma lograr un alto nivel de validez, propia de la metodología cualitativa; que permita conocer cuáles son esas barreras hegemónicas o culturalmente arraigadas que impiden el acceso de las mujeres de Puerto Tejada a acceder a los cargos administrativos y a la corporación pública del nivel territorial municipal, como lo es el concejo municipal.



### **3. Mecanismos existentes en las entidades locales que facilitan la participación de las mujeres en cargos de poder y alto nivel decisorio**

Para la ejecución y puesta en marcha de la investigación para recopilar la información necesaria que permita identificar cuáles son los mecanismos existentes en el municipio de Puerto Tejada, más exactamente en la entidad administrativa; que facilitan la participación de las mujeres en los cargos de poder y alto nivel decisorio; se tomó una muestra de expertos o referentes políticos, mediante una entrevista estructurada, aplicada a funcionarios hombres que tienen incidencia dentro y fuera de la alcaldía municipal y que por su conocimiento, sobre los cargos públicos y liderazgo en la entidad pública, podían desde sus aporte proporcionar información y categorías de análisis pertinentes para la investigación, que permitan identificar los elementos que facilitan u obstaculizan la participación de la mujer en dichos cargos.

Para ilustrar mejor, el trabajo de recolección de la información se llevó a cabo desde el mes de abril 2023 a mayo 2023, lo cual permitió captar el punto de vista de cada uno de los entrevistados con el fin de reunir aspectos que permitieran hacer un análisis real de la situación que afecta la inclusión de la mujer de esta localidad y el acceso laboral en cargos públicos; por ello y para contextualizar un poco sobre este aspecto, se hace referencia de las preguntas o cuestionamientos que se utilizaron para tener una idea más clara y directa con el fenómeno de estudio.

<b>Primera entrevista grupo focal hombres</b>	
<b>1</b>	¿Conoce usted la ley 581 de 2000 o ley de cuotas en Colombia?
<b>2</b>	¿Considera usted que en el Municipio esta reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la rama ejecutiva?
<b>3</b>	¿Porque cree usted que hay tan pocas mujeres en los cargos del máximo nivel decisorio?

4	¿Qué dificultades afrontar las mujeres para ocupar cargos de alto nivel directivo en el municipio de Puerto Tejada?
5	¿Cree usted que es necesario que exista equidad e igualdad de género en los altos cargos del municipio y por qué?
6	¿Cree usted el desarrollo de su comunidad sería mayor o menor con la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio?
7	¿Cómo calificaría usted el desempeño laboral de las mujeres que ocupan o que ocuparon cargos públicos los últimos 5 años?
8	¿Qué aportes está haciendo usted para que se cumpla la ley de cuotas?
9	¿Cuántas secretarías hay en la alcaldía de Puerto Tejada y cuál es el porcentaje de mujeres están ocupándolas en la actualidad?

Tabla 1

*Fuente: Elaboración Propia*

Esta entrevista grupal se realizó con la participación voluntaria de 10 hombres que trabajan al interior de la alcaldía del municipio de Puerto Tejada, y dos presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Las Dos Aguas y Paso la María, los cuales tienen mucha incidencia dentro de la administración ya que están bien documentados sobre lo que acontece en esta entidad pública; y se contó también con la participación de un historiador y periodista de opinión de esta comunidad.

Al realizar la pregunta ¿Conoce usted la ley 581 de 2000 o ley de cuotas en Colombia?, la mayoría de los participantes manifestaron no saber mucho sobre ella, solo que debía haber un 30% de mujeres al interior de la alcaldía ocupando un puesto; lo cual deja marcado su desconocimiento ya que lo que se dicta en ella corresponde a que deben ejercer los cargos de mayor jerarquía en las entidades, que sean directivos, de libre nombramiento y remoción.

Con respecto al cuestionamiento sobre ¿Considera usted que en el Municipio esta reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la rama ejecutiva? la respuesta fue no, y al explicar decían que con la mayoría de esos cargos se

pagaban favores políticos; otro aspecto relevante fue cuando se preguntó sobre si el desarrollo de esta comunidad sería mayor o menor con la inclusión de la mujer; la mayoría de los participantes manifestó que el desarrollo de una comunidad no se trataba de género, que se trataba más de gestión.

Otro rasgo importante surgió cuando al preguntar sobre ¿Cómo calificarían el desempeño laboral de las mujeres que ocupan o que ocuparon cargos públicos los últimos 5 años? todos los ahí presentes contestaron que excelente; a lo que se debe resaltar que se hace imprescindible avanzar en todo lo relacionado a la participación efectiva de la mujer y de esta forma alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en los cargos directivos; sopeso a que las respuestas fueron muy comunes entre sí, se puede vislumbrar información que permita encontrar las falencias y los desafíos que hay en esta problemática.

Se concluye en este análisis con el procesamiento de los datos, que en Puerto Tejada no se cumple con lo establecido en la ley de cuotas, si hay mujeres que se preparan académicamente para llegar a ocupar esos cargos, pero el porcentaje aún no cumple con la expectativa; cabe anotar que los mecanismos de monitoreo y sanciones por el incumplimiento de la ley de cuotas, es nulo; no hay apoyo de los hombres hacia el género femenino, y lo más preocupante es la desinformación que tienen la gran mayoría de los entrevistados en cuanto a la ley 581 de 2000.

De lo anterior también se dedujo que hay unas barreras bien marcadas al interior de esta institución, debido a los prejuicios inconscientes en los procesos de selección y la falta de transparencia en los nombramientos o promociones, porque se mueve un sistema clientelar, puesto que cada burgomaestre viene a ocupar su cargo con gabinete incluido, desde el cual paga sus favores políticos; entre otros factores donde las más perjudicadas son las mujeres que tiene todas las capacidades para ser parte de estos cargos públicos.

#### **4. La participación de la mujer en las elecciones para Concejo y Alcaldía avaladas por los partidos en el municipio de Puerto Tejada**

A continuación, y con la finalidad de poder determinar cuál ha sido el grado de participación que las mujeres del municipio de Puerto Tejada, han tenido a la luz de las elecciones de los dos últimos periodos, para acceder tanto al Concejo municipal como para la Alcaldía, conocer si han sido avaladas desde los partidos políticos con incidencia en esta localidad, observando desde la información que se obtenga si se les ha garantizado su derecho a la participación política para ser elegidas, pero a su vez cual ha sido el aporte que han realizado para el cumplimiento de aquel 30% del que habla la Ley 581 de 2000. Se realizó entrevista a un grupo focalizado el cual estuvo integrado por 12 mujeres.

Antes de entrar en nuestro asunto conviene explicar que el grupo estuvo conformado por 3 ex candidatas a la alcaldía del municipio, 1 ex alcaldesa y 8 ex candidatas por el concejo de Puerto Tejada en los periodos anteriormente mencionados; para el desarrollo de las entrevistas se les explico previamente el tema de investigación, el objetivo por el cual se hacía necesario su aporte y posteriormente se les pidió que firmaran un formato de consentimiento el cual previamente firmaron y del cual se deja referencia a continuación:

<b>Formato de Consentimiento de Entrevista</b>		
Yo, _____, identificado(a) con CC No: _____ expedida en: _____; manifiesto mi consentimiento en el proceso de investigación con fines académicos en cuanto a los siguientes parámetros:		
<b>Formato de Consentimiento de Entrevista</b>		
<b>Variable</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1. He comprendido el objetivo de la entrevista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se me han aclarado las dudas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. He obtenido información que requerí		
4. Tengo claridad sobre lo voluntaria de mi participación		
5. Sé que puedo abandonar la entrevista en el momento que considere necesario		
6. Acepte sin ninguna presión participar en la entrevista		
7. Acepte sin ninguna presión que la entrevista sea grabada y transcrita		
8. Concedo permiso para la utilización de esta entrevista en trabajos académicos		
9. Autorizo que aparezca mi nombre en el proyecto y sus publicaciones.		
Para constancia se firma en Puerto Tejada a los _____ días del mes de _____ del año en curso.  Firma Nombre y Apellidos CC No Teléfono Email		

Tabla 2

*Fuente: Elaboración Propia*

En ese orden de ideas, para alcanzar los resultados esperados, se recolectaron los datos extraídos a través de la entrevista realizada en un grupo focalizado de mujeres; logrando obtener una información más directa y de gran utilidad para la investigación; la compilación de los mismos, se consiguió luego de preguntar por los aspectos que se consideró eran relevantes para aprovechar la información; a partir de los cuestionamientos planteados en el desarrollo de la actividad, entre las cuales se les pregunto sobre: ¿Cómo consideran el apoyo que recibieron por parte del partido que les avalo? A lo cual la mayoría contesto que habían aspirado por completar la cuota mínima que exige la ley sobre las listas que se presentan para aspirantes al concejo, en cuanto a las candidatas a la Alcaldía manifestaron que tuvieron un gran apoyo en todo sentido.

Otro de los aspectos a resaltar en cuanto al ejercicio realizado fue la participación de la Doctora Clara Inés Fory quien ha sido la única candidata electa en el municipio de Puerto Tejada, en el periodo 1992 a 1994 según comentaba ella; con sus aportes se logra analizar

que su desempeño dentro de la administración ha sido uno de los más aplaudidos ya que hubo un crecimiento y desarrollo en la comunidad, y varias obras que aún se mantienen en el tiempo; ella comentaba que la falta de empoderamiento de la mujer no se refleja en que no coloquen a consideración su nombre, sino que las mismas mujeres no apoyan su género porque también llevan a cuesta la cultura machista en que a lo largo del tiempo se ha manejado el poder en Colombia y más aún en este territorio.

Para dar continuidad se menciona otro aporte interesante fue el de una candidata que hoy en día se postula por sexta vez, ella manifiesta que está de acuerdo con la postura de la doctora Clara y que a eso añadía que hace falta capacita y educar mucho más a la mujer en cuanto a sus derechos, la educación es fundamental para que la mujer participe de manera activa y a conciencia, en los sectores sociales, económicos y laborales; y le sumamos a este análisis la respuesta que dio una de las candidatas al concejo cuando manifestó que la educación familiar tenía gran incidencia en la inequidad y exclusión de las mujeres, porque nos relegan a labores de hogar, o a ocupaciones como enfermería o docencia; también dijo que cuando la mujer hace parte de los procesos es notorio el crecimiento y desarrollo de las comunidades.

Al culminar el proceso, se analiza y compila la información donde se puede deducir lo evidente de la invisibilidad de las mujeres y más porque son consideradas como sujetos dignos de la subordinación de los intereses de esta sociedad patriarcal, que sopeso al movimiento de rechazo, mediante sus dogmas tan marcados, aun se imponen una relación de dominación vs subordinado, siendo la mujer subordinada a los criterios de participación, implicada por prejuicios machistas de carácter social, político y cultural; los partidos políticos al parecer utilizan la figura femenina al no brindar las garantías y apoyo que se requiere para que sus

campañas sean efectivas y aunque los avances logrados a través de las muchas luchas de las mujeres a lo largo de la historia, sumando a ello que a pesar de las políticas y leyes en favor del género, no se ha logrado según lo que se puede analizar que las mujeres se unan y apoyen a las que están colocando su nombre a consideración para ocupar dichas curules, ocasionando esto un reto adicional a la falta de oportunidades educativas, económicas y políticas.

### **5. La cultura política del municipio de Puerto Tejada y su impacto en la inclusión de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular**

Para el desarrollo de este capítulo, se tomó en cuenta la opinión concertada de un grupo de hombres y mujeres, a los cuales se les invito a participar de una entrevista grupal; para ello se reunió previa autorización a un grupo de 7 mujeres y 6 hombres, sin más características coincidencias que el ser nativos de la comunidad y su visibilidad en el sector social y comunitario del municipio; para lo cual se formularon solo 5 preguntas pero desde la intencionalidad de generar un conversatorio enriquecedor a partir del cual se lograra obtener la información necesaria para resolver el objetivo.

Cabe resaltar que este ejercicio se realizó basado en la técnica de grupo focal y se realizaron cuestionamientos que ayudaran a comprender si la cultura es un factor que influye de manera negativa en la poca incidencia de la Mujer de Puerto Tejada, en cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular; a continuación, se referencia las preguntas que marcaron un gran aporte a esta parte de la investigación.

¿Si la igualdad entre mujeres y hombres es ciertamente un derecho fundamental, considera usted que en el municipio de Puerto Tejada se garantiza a cabalidad este derecho? A lo cual los y las participantes respondieron en su mayoría que no; y redondearon la respuesta en el manifiesto de que por ejemplo en el campo laboral la mujer puede acceder a las empresas del parque industrial, pero no desempeñarse en algunos puestos que solo acceden hombres, a pesar de tener la misma capacidad de hacerlo, también mencionaron las diferencias salariales, otro factor analizado fue el horario de trabajo según el convenio de la OIT, se indago acerca del horario de 8 horas para hombres y mujeres, pero al llegar a casa las mujeres continúan por casi 6 horas mas en labores domésticas, relacionadas con el cuidado de los hijos, la preparación de alientos, la

limpieza de la casa, el acompañamiento de tareas a los hijos, así como la atención de enfermos en casa. Al respecto la respuesta de las mujeres fue tajante en el sentido que las que trabajan en una empresa donde cumplen horario, al terminar su jornada empieza la de la casa, la cual no tiene horario, pero está cargada de actividades domésticas de las cuales no participan los hombres al creer que corresponde solo a las mujeres, lo que ratifica la persistencia de prejuicios de tipo machista.

Se continuo con otro cuestionamiento ¿Por qué es tan difícil lograr la equidad de género, en el campo laboral administrativo y público?, aquí algunos no tenían la respuesta, pero quienes la contestaron manifestaron que la misma mujer ha querido estar en áreas ajenas a la política porque no le gusta o porque desconfían de poder llegar a ocupar esos cargos, no en vano decía uno de los participantes, estudian en su gran mayoría carreras más industriales que gerenciales, otra de las respuestas relevantes fue cuando una de las participantes manifestó que la misma sociedad es la que ha establecido los patrones a seguir para cada uno de los géneros, y lo ha hecho de manera desigual, ya que para laborar y aportar debemos hacerlo por igual hombres y mujeres, pero para crianza y cuidado del hogar y los hijos solo la mujer.

Avanzando un poco más, en la entrevista también se preguntó ¿Cómo considera usted la participación de la mujer en la comunidad de puerto Tejada, bajo o alto nivel? A lo que la mayoría respondió alto, en el entendido que la participación es sufragar, pertenecer a las JAC y pertenecer a las veedurías ciudadanas; estas fueron mencionadas por los participantes y las participantes, pero a la vez también dijeron que se hace necesario fortalecer los conocimientos desde una educación que incluya en el área de ciencias sociales, temáticas relacionadas con el proyecto social, derechos humanos, y la participación ciudadana.

En el curso de esta búsqueda, se analizó también desde la respuesta que dieron al cuestionamiento ¿Considera usted que en el municipio existen políticas públicas, entidades administrativas u organizaciones, que adelanten programas de formación política con las mujeres? a lo cual respondieron en su gran mayoría que sí, ya que desde la administración pública existe la secretaria de desarrollo comunitario que fortalece la red de mujeres, pero no hay eficacia ni eficiencia en sus gestiones, puesto que la mayoría de las capacitaciones en este rengón se las proporcionan a las JAC, y porque a esta red pertenecen solo lideresas sociales y no han promovido que mujeres del común pertenezcan a ella; otra participante menciono que no hay apoyo institucional, que las primeras damas de los dos últimos periodos no han brindado ninguna



clase de apoyo a las mujeres de esta localidad; adicional a ello también se mencionó que las capacitaciones que más se promueven van enfocadas al emprendimiento o a fortalecer la industria y comercio.

¿Qué aspectos culturales consideran que influyen de forma negativa, imposibilitando el acceso de la mujer en cargos del máximo nivel decisorio y de elección popular? Aquí se debe resaltar que este cuestionamiento fue el que más participación género; se mencionó la educación, las costumbres, la pobreza, la religión, el machismo, la cultura comercial que tiene el municipio, todo ello explicado de forma muy controversial; en cuanto a la educación femenina dijeron de forma general que

las niñas desde otrora han sido orientadas en los referentes propios de su género, teniendo en cuenta que la educación en Colombia ha sido más bien sexista, aquí por cultura la mayoría de las mujeres entre 50 y 60 años, lograron estudiar solo dos carreras, enfermería y docencia, afortunadamente en la actualidad, mira una diversidad de carreras en nombre de las mujeres jóvenes; se habló también de que el municipio en su gran mayoría y por cultura mueve su economía a través del comercio, es decir que la gran mayoría de habitantes tienen su propio negocio en casa y esto releva a la mujer a estar atendiendo su labor comercial; se habló de un machismo disimulado, cuyo resultado es la sumisión de muchas mujeres vulneradas mediante la violencia patrimonial y económica, aún más marcado cuando la mujer debe irse a internar en otras ciudades a laborar en trabajo doméstico y no lograr cumplir proyecciones de mejorar sus condiciones de vida por la falta de apoyo.

Después de esta exposición, se resume que la barrera más grande que existe es cultural, arraigada de generación en generación, el poder hegemónico que ha ejercido la iglesia católica, la educación y las costumbres del municipio de Puerto Tejada, invalida la garantía de varios derechos constitucionales colocando al hombre en una posición desnivelada con respecto a la mujer, quizá como dijo una de las participantes durante la entrevista, se deba desaprender para aprender.

## 6. Conclusiones

En primer lugar, se puede afirmar que para este trabajo de investigación resulta conveniente visibilizar la problemática del limitado acceso de la mujer a la vida política y a los cargos de elección popular en el municipio de Puerto Tejada, pues su participación y la inclusión está determinada por construcciones macro simbólicas vinculadas a la cultura machista que asigna unos roles sexistas y biologistas a la mujer, naturalizados socialmente, reproducidos culturalmente y anclados a prácticas socioeconómicas. Pese a las normas y leyes constitucionales que facultan la participación de la mujer en los cargos de elección popular, persiste una resistencia social a su inclusión en la vida política, la cual se expresa desde dos aristas, de un lado la escasa votación que obtienen, y de otro lado el tímido interés de la mujer en la participación política, luego de más de 20 años de expedida la ley de cuotas, se esperaría mayor aceptación social de la mujer en la política, al tiempo que un mayor número de mujeres en los altos cargos públicos.

lamentablemente seguimos en una cultura conservadora y machista; si bien se han logrado avances en la participación de las mujeres en estos cargos a lo largo del tiempo, persiste la resistencia social mediante prácticas arraigadas culturalmente, en donde las posibilidades que tienen las mujeres para desempeñar los altos cargos son mínimas. Existen otros factores que frenan el empoderamiento de las mujeres en la política y es el desconocimiento de la Ley de cuotas (Ley 581 del 2000) según manifestaron los participantes en el focus group.

Cabe mencionar que estos cargos que deberían ser otorgados por mérito al conocimiento en las convocatorias públicas, así como los cargos de libre nombramiento y remoción son asignados mediante prácticas clientelistas, atados al pago de favores políticos.

En cuanto a la participación de la mujer en cargos de elección popular el escenario no es menos preocupante, ya que tomando en cuenta los aspectos sobresalientes que permitieron realizar un análisis sobre los avances para su acceso a estas curules en el Municipio de Puerto Tejada, es importante mencionar que la Ley de Cuotas aunque ha cambiado un poco el panorama de participación de las mujeres al garantizar los mecanismos de elección, desafortunadamente al examinar la información suministrada en los focus group es notoria la resistencia de las mismas mujeres para elegir candidatas expresando la preferencia por los candidatos, constituyéndose en verdaderas “guardianas del machismo”, por lo que la mujer además de lidiar con la falta de sororidad y empatía, lidia con patrones culturales reproducidos socialmente desde la escuela, pues aún estamos lejos de un modelo educativo basado en la equidad de género.

Añadiendo a esto la falta de compromiso de los partidos políticos que las utilizan para darle cumplimiento a lo que dicta la ley, pero sin garantizarles un apoyo a cabalidad en sus campañas políticas, de ahí que se deduce que no hay diálogos desde lo local a lo nacional sobre esta problemática y las posibles soluciones, de ahí que, aunque en Puerto Tejada en los dos últimos periodos, comprendidos entre los años 2016 al 2022 han participado un gran número de aspirantes tanto al concejo municipal como a la alcaldía de esta población, solo dos candidatas lograron su banca en estas Entidades Descentralizadas del orden municipal.

Finalmente cabe mencionar que este municipio está caracterizado por tener estructuras religiosas y machistas muy marcadas, y que solo recientemente han llegado ong, fundaciones y sociedades, estas organizaciones desarrollan proyectos formativos contra la discriminación; otro aspecto importante de mencionar es que, es una población que se distingue por ser en un alto grado comercial, y que en la gran mayoría de los hogares hay un negocio, cuyo manejo está a

cargo de las mujeres, y eso imposibilita su participación y acceso a los cargos del alto nivel decisorio y de elección popular.

### **Referencias bibliográficas.**

Massolo (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, Pág. 8-10 preparado para: Instituto Internacional de Investigaciones, INSTRAW

Aldrey. (2016). Ley de Cuotas y distribución de poder en las Comisiones Legislativas de América Latina. Pág. 11-31

Muñoz (2019). Participación de la mujer en altos cargos organizacionales en el periodo 2008-2018 en Colombia. Pág. 1-8

Mejía. (2018). Barreras psicosociales que intervienen en el acceso de las mujeres a puestos de elección popular de la República de Panamá. Pág. 32- 60

Archenti., & Tula. (2019). Teoría y política en clave de género. Pág. 13-43.

Martinez. (2014). Mujer, educación y participación política en el Quindío. Pág. 1-134

Martínez M. (2019) Empoderamiento y participación política de las mujeres. Estudio de caso de las mujeres que asisten a las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe. Pág. 1-2

Bustos. (2021). Representación y participación femenina en política colombiana, un estudio sobre la ley de cuotas.

Franco. (2020). Participación de la mujer en los diferentes niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público. Pág. 9-24

Parada. (2018). Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. Pág. 103-105

Bustamante & Bedoya. (2021). Participación política de la mujer en el municipio de Pereira período 1991-2003. Pág. 7-20

Belmonte et al. (2016) Tratando de entender la participación política de las mujeres. Un análisis descriptivo a partir de un estudio cuantitativo. Pág. 165-179

Cárdenas (2018). Patrones culturales como obstáculos para la participación política de las mujeres, pertenecientes a la red de mujeres comunales del distrito especial de Buenaventura, en el año 2018. Pág. 46-49

Guzmán & Molano (2012). Ley de Cuotas en Colombia: avances y retos. Diez años de la Ley 581 de 2000. *Documentos de Discusión*, 13. Pág. 5-10

Gómez et al. (2020). El papel de la mujer dentro de la gestión de la política pública en Colombia. Libro Diálogo de saberes desde Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Vol. 5, Pág. 201-215.